

## LLAMADOS A LA ACCIÓN

CÁPSULAS FORMATIVAS CECREA SOBRE ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ.

### Cápsula 2: Principios de la Convención sobre los derechos del niño(a) (CDN)

Utiliza la siguiente pauta para revisar la actividad o acción que has planificado, asegurando que su diseño e implementación se encuentren alineados con los principios y derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

#### 1. Interés superior del niño, niña y joven

La actividad o acción planificada resguarda el interés superior de los niños, niñas y jóvenes que participarán, de modo que las decisiones para su ejecución se fundamentan en la protección y promoción del ejercicio efectivo de sus derechos.

- Si
- No

#### 2. Respeto a la dignidad y a la diversidad

La actividad o acción se basa en el respeto a la dignidad y a las diversidades de los niños, niñas y jóvenes, considerando aspectos como etnia, género, discapacidad, edad y otras dimensiones relevantes de su identidad.

- Si
- No

#### 3. Satisfacción de necesidades y condiciones de bienestar

La actividad o acción considera condiciones adecuadas para la satisfacción de las necesidades de niños, niñas y jóvenes, tales como alimentación, seguridad, salud, expresión libre y otros factores que favorecen su bienestar integral.

- Si
- No

#### **4. Adecuación a la etapa de desarrollo**

He considerado las diferencias etarias y los distintos niveles de desarrollo de los niños, niñas y jóvenes en el diseño y desarrollo de la actividad o acción planificada.

- **Si**
- **No**

#### **5. Participación y expresión**

He incorporado metodologías que promueven la expresión de opiniones, el acceso a información adecuada y la participación en la toma de decisiones de los niños, niñas y jóvenes que forman parte de este espacio.

- **Si**
- **No**

#### **RESPONDE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

##### **Interés Superior de el/la Niño/a**

- ¿De qué manera la actividad planificada asegura el resguardo del interés superior de los niños, niñas y jóvenes participantes?
- ¿Cómo se garantiza que, durante su diseño e implementación, la actividad respete y promueva el interés superior del niño, niña y joven?
- ¿Qué medidas concretas se implementan para proteger el interés superior de los niños y niñas durante el desarrollo de la actividad?

##### **No discriminación:**

- ¿De qué manera la actividad garantiza el principio de no discriminación hacia los niños, niñas y jóvenes?
- ¿Se asegura que todos los niños y niñas puedan participar en igualdad de condiciones, sin discriminación por razones de género, origen, discapacidad, orientación, condición socioeconómica u otras?
- ¿Qué medidas se han adoptado para prevenir situaciones de discriminación durante la actividad?

#### Participación y autonomía progresiva:

- ¿Cómo se garantiza la participación activa, informada y significativa de los niños, niñas y jóvenes en la actividad?
- ¿Se han generado espacios adecuados para que los niños y niñas expresen sus opiniones y estas sean consideradas en el desarrollo de la actividad?
- ¿De qué manera la actividad promueve la escucha activa y el protagonismo de los niños y niñas?
- ¿Se respeta el derecho de los niños y niñas a participar de acuerdo con su edad, intereses y nivel de comprensión, en coherencia con el principio de autonomía progresiva?

#### Vida, supervivencia y desarrollo:

- ¿Qué acciones concretas contempla la actividad para promover el bienestar y el desarrollo integral de los participantes?
- ¿Se asegura que las condiciones en que se desarrolla la actividad no representen riesgos para la vida, la salud o el desarrollo de los niños y niñas?
- ¿La planificación de la actividad considera el desarrollo físico, emocional y social de los niños y niñas, de acuerdo con su etapa de desarrollo?